

**ACUERDO AMJP-086-05-2019**

**LA MINISTRA DE JUSTICIA Y PAZ**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, el artículo 02 de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz, Ley N° 6739 de 28 de abril de 1982, así como lo dispuesto en la Ley N° 9632, Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019, del 11 de diciembre de 2018.

**ACUERDA**

1°- Autorizar a la señora Tatiana Gutiérrez Delgado, cédula 1-0838-0944, funcionaria de la Procuraduría de la Ética Pública, para que asista al Décimo período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación, a celebrarse en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena del 27 al 29 de mayo del 2019. El viaje inicia el 25 y finaliza el 30 de mayo de 2019.

2°- Los gastos por concepto viáticos en el exterior, que comprende alimentación, hospedaje y otros gastos menores, que preliminarmente ascienden a la suma de \$1,170.00 (mil ciento setenta dólares con cero centavos), serán cubiertos con recursos de la subpartida 10504, del Programa 781- Procuraduría General de la República y quedan sujetos a la posterior liquidación.

3°- Los gastos de transporte aéreo serán cubiertos con recursos de la subpartida 10503 del Programa 781- Procuraduría General de la República.

4°- La señora Gutiérrez Delgado cuenta con el aval del señor Procurador General de la República, Dr. Julio Alberto Jurado Fernández, para que asista a la actividad citada.

5°- La cantidad de millas generadas por el presente viaje deberán ser cedidas por la funcionaria Tatiana Gutiérrez Delgado a la Procuraduría General de la República.

6°- Durante los días del 25 al 30 de mayo de 2019 en que la señora Gutiérrez Delgado se encuentre en la actividad citada, devengará el 100% de su salario.

7°- Rige del 25 al 30 de mayo de 2019.

Dado en el despacho de la Ministra de Justicia y Paz, el trece de mayo de mayo de 2019.

  
Marcia González Aguiluz  
Ministra

